

Santiago, 24 de enero de 2022

CIRCULAR N° 1

**Sociedad De Fomento Fabril
Departamento de Certificación de Origen**

De nuestra consideración:

Junto con saludar, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informar que, SOFOFA ha desarrollado los formularios de India y Japón los que se integran al Sistema de Certificación de Origen Online, a fin de que las empresas exportadoras confeccionen sus certificados de origen a través de la plataforma y puedan realizar el procedimiento de certificación vía internet, para su posterior emisión vía presencial.

Al respecto sobre la emisión, una vez aprobados los certificados en el sistema de certificación, el exportador o la entidad tramitadora del certificado, deberá presentar en la caja de SOFOFA, los siguientes documentos como base:

- Certificado de Origen aprobado por sistema más sus respectivas copias (máximo 4), recordar retirar en oficina SOFOFA formulario preimpresos para India y Japón.
- Factura de Exportación.
- Declaración jurada (En el caso que no estén vigentes).
- Documento Único de Salida (DUS).

Los formularios se encontrarán disponibles ***a partir del martes 25 de enero 2022*** en ***“Servicios en Línea”*** del sitio web de Certificación de Origen de SOFOFA.

Nos es grato informar que, con la integración de estos destinos, se completa la totalidad de los formularios de los Acuerdos Comerciales vigentes a la fecha. Los invitamos a hacer uso de la plataforma de certificación de origen.

Asimismo, informamos a usted que si aún no está inscrito en el Sistema de Certificación de SOFOFA, pueda hacerlo en el siguiente link: https://certificacionorigen.sofofa.cl/auth/users/sign_in

Sin otro particular, se despide atentamente,



Paula Correa Popovic
Subgerente Comercio Exterior